



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Máquinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 224-22

Salta, 09 JUN 2022

EXPEDIENTE N° 6210/22

V I S T O: La nota presentada por el Cr. Sergio Gastón MORENO, mediante la cual solicita la extensión de funciones para docentes de la asignatura Administración y Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Salta, a la asignatura Administración y Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que la asignatura Administración y Contabilidad Pública, se dicta en el primer cuatrimestre, y corresponde a la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal.

Que según el informe del Departamento de Personal, obrante a fs. 3, la Cra. Juliana Carolina GARCÍA CAMPARI, es Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Contabilidad Pública de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

Que la Cra. María José GUIZZO LÓPEZ, es Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Contabilidad Pública de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y Zoom), el día 31.05.22., **resolvió aprobar** el Despacho N° 164/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 8 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Cra. Juliana Carolina GARCÍA CAMPARI, por extensión de sus funciones de Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Contabilidad Pública de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, a la asignatura Administración y Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Cra. María José GUIZZO LÓPEZ, por extensión de sus funciones de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Contabilidad Pública de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, a la asignatura Administración y Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los Cres. Sergio MORENO, Juliana Carolina GARCÍA CAMPARI y María José GUIZZO LÓPEZ, a Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales: Administrativa y Académica y al Departamento de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECAO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa